



ALCALDIA MUNICIPAL DE MEJICANOS
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
RESOLUCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



No. UAIP- [REDACTED]

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Mejicanos, a las doce horas tres minutos, del día [REDACTED] de [REDACTED] del año dos mil diecinueve.

Habiéndose recibido y admitido este día la solicitud de acceso a la información pública No. UAIP-[REDACTED] presentada por los ciudadanos [REDACTED] [REDACTED], con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] con Documento Único de Identidad número: [REDACTED] [REDACTED] en la que requieren la información siguiente:

a) Copia del estado de situación financiera y de resultados de COMURES para los ejercicios 2016, 2017 y 2018; y b) Detalle de pagos realizados por COMURES a alcaldes y miembros de concejos municipales en cualquier concepto, durante el ejercicio 2018. Por cada pago realizado indicar al menos los siguientes datos: fecha del pago, nombre del destinatario, cargo y municipio en el que ejerce el alcalde o concejal.

Presentada que fuere la solicitud de los ciudadanos, se dio por recibida y se procede a gestionar la información requerida con los departamentos correspondientes, con fundamento en los Artículos 2, 4, 9 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

El suscrito Oficial de Información de la Alcaldía de Mejicanos, resuelve:

1. **Hágase valer el Derecho de Acceso a la Información Pública a los ciudadanos [REDACTED] y [REDACTED].**
2. **Entréguese la información que los interesados solicitan en los plazos que ordena el Art. 71 de la LAIP.**

RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

En respuesta a la solicitud de información de los señores [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] se recibió respuesta de Gerencia Financiera y Tributaria, en el que establece, que de conformidad a dicha petición, cabe aclarar que la información financiera y detalles de pagos que realiza

COMURES, no es manejada por la Municipalidad de Mejicanos, solicitándole de la manera más atenta y cordial dirigirse a las instituciones correspondientes, ya que la información solicitada es estrictamente manejada y administrada por COMURES.

En consecuencia a lo anterior, entréguese la Notificación a los señores [REDACTED] y [REDACTED]. En la ciudad de Mejicanos a las ocho horas con treinta minutos, del día [REDACTED] del mes de [REDACTED] del año dos mil diecinueve, a quien se solicita acuse de recibo.

NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.

[REDACTED]
Lic. YONIS ALEXANDER REYES PORTILLO.
Oficial de Información.

